



JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -

Bogotá, D.C., 23 JUL 2018

A.I: 413

Expediente: Incidente de desacato 2017-00294
Accionante: BERTHA INÉS CAMPOS ALBARRACÍN
Accionado: HOSPITAL LA VICTORIA
Asunto: ABRE INCIDENTE

Desatendido el requerimiento ordenado mediante auto del 09 de noviembre de 2017, de conformidad con lo previsto en los artículos 52 del Decreto 2591 de 1991, se **DISPONE:**

1. **ABRIR INCIDENTE DE DESACATO** contra el **GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE – HOSPITAL LA VICTORIA**, por el incumplimiento del fallo de tutela proferido por este despacho el día 25 de septiembre de 2017.
2. Correr traslado por el término de cinco (05) días del escrito de desacato presentado por el Dr. Jorge Iván González Lizarazo, como apoderado judicial de la señora Bertha Inés Campos Albarracín, al **GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE – HOSPITAL LA VICTORIA, FERNANDO ARTURO TORRES JIMÉNEZ** a fin que lo conteste y pida las pruebas que pretenda hacer valer y acompañe los documentos y pruebas anticipadas que se encuentren en su poder, en caso que no obren en el expediente, entregándole copia integral del escrito incidental y del presente proveído.
3. Una vez vencido el término de traslado, vuelvan las diligencias al Despacho para decidir lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ MATILDE ADAJME CABRERA
Juez

AR

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE
BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes de la providencia anterior hoy 24 JUL 2018 a las 8:00am.

JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO

